



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, diecinueve (19) de enero del 2023.

CLASE DE PROCESO:	V. CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO
DEMANDANTE:	ELSA MERY PIÑERES DE LA ROSA
APODERADA:	DRA. ZULAY ARLET JIMENEZ ESTRADA
DEMANDADO:	CARLOS ARISTIDES DOMÍNGUEZ RUIZ
RADICADO:	20178-31-84-001-2022-00178-00
ASUNTO:	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA (ART. 372 C.G.P.)

Este despacho, procede a señalar el cinco (05) de abril del 2023, a las tres de la tarde (03:00pm) para la celebración de la audiencia contemplada en el artículo 372 del C.G.P., la cual se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio que de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cc1d99082206f226ad1dfe52ba39414af88a818fde09d7beeb94a5238e904037

Documento generado en 19/01/2023 11:00:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>